

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO



PROYECTO

**CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA VIDEO CONFERENCIA Y AULA
VIRTUAL PARA DOCENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR

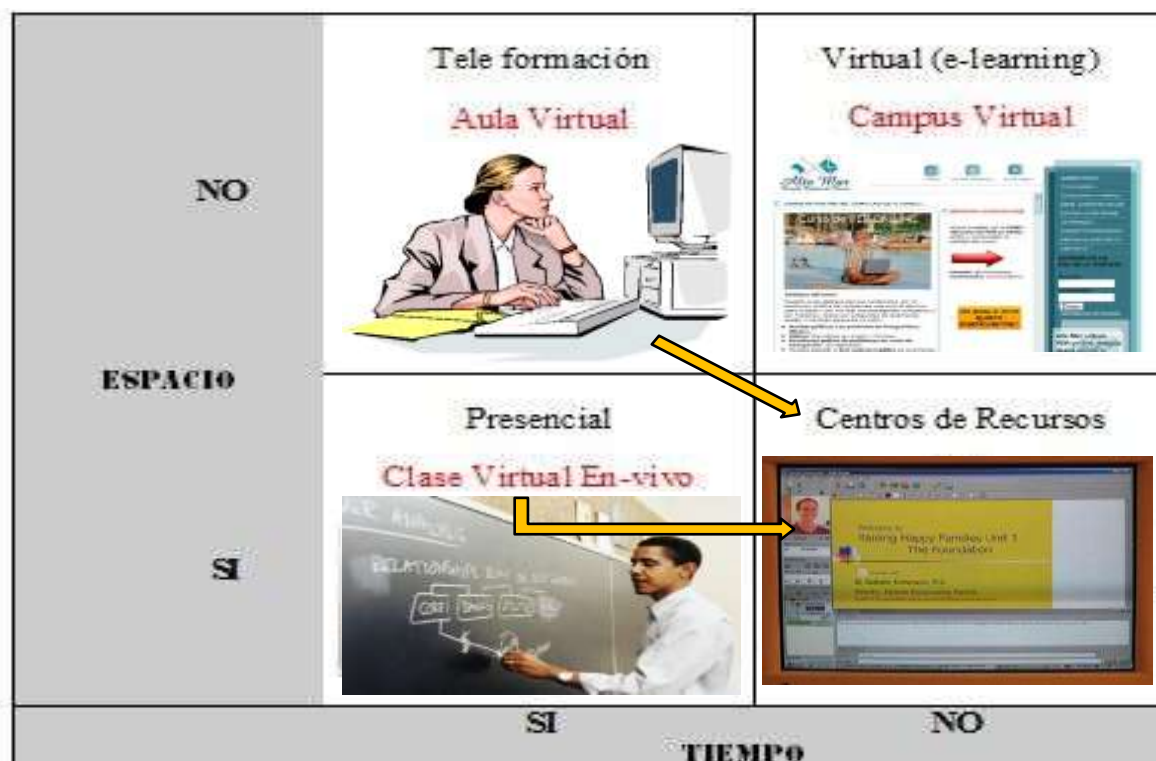
Callao - 2020

PRESENTACIÓN

Es necesario que la calidad y experiencia en la formación Académica que brinda la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, este identificada con el uso de tecnologías, medios, materiales y la educación virtual universitaria contemporánea y global. La Escuela de Posgrado; debe estar preparado para la enseñanza presencial y NO presencial basada en las nuevas tecnologías de información y comunicación, ahora denominadas, tecnologías integradas.

Estas nuevas tecnologías están penetrando progresivamente en la educación superior, y abriendo nuevos horizontes para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación, a través de nuevas modalidades educativas plasmadas en el concepto de “universidad virtual”, que facilitan al estudiante y al profesor una nueva dimensión de acceso al conocimiento e interactividad comunicacional, que puede conducir a cambiar radicalmente los paradigmas del trabajo académico para la enseñanza, la investigación y la extensión en la educación superior universitaria.

La presente propuesta permite la realización de clases a través de videoconferencias el cual permite la comunicación síncrona con imagen y audio entre docente y estudiantes facilitando el intercambio de información.



Fuente: Coincidencias en el Espacio y en el Tiempo el sistema de educación virtual.

I. BASE LEGAL

- Ley General de Educación, Ley N° 28044
- Ley N° 30220. Ley Universitaria. Art. 30°.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao. (2015). Art. 22°.
- Modelo Educativo de la Universidad Nacional del Callao (2016). 1.1 literal c).
- Decreto Supremo. D.S. N° 044-2020-PCM.
- Decreto de Urgencia. DU N° 026-2020.
- Resolución 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020.
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU.
- Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD
- Resolución del Consejo Directivo N° 171-2019-SUNEDU/CD: Otorgan Licencia Institucional a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario. Art. 1° - 2°.
- Plan Estratégico Institucional. UNAC. 2020-2023. Resolución N° 143-2019-CU. Callao, 30 de abril de 2019. Objetivos Estratégicos. Pág.8
- Plan Estratégico de la Escuela de Posgrado. UNAC. 2019-2020.
- Plan de Calidad 2019-2020. Escuela de Posgrado. UNAC.
- Reglamento de Estudios de la Escuela de Posgrado. UNAC.

II. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de la capacitación tecnológica video conferencia y aula virtual para los Docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, es relevante porque permitirá fortalecer las competencias del dominio tecnológico; mediante la aplicación de herramientas tecnológicas integradas; para el desarrollo eficiente y eficaz del proceso enseñanza-aprendizaje en forma virtual; contribuyendo a la formación integral de los estudiantes.

III. OBJETIVO GENERAL

3.1 Objetivo General

Brindar una capacitación en capacitación tecnológica video conferencia y aula virtual para los docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, para proveer un espacio educativo donde los docentes y los estudiantes puedan desarrollar sus actividades académicas, en donde puedan comunicarse usando herramientas que soporten y faciliten sus procesos de enseñanza-aprendizaje en forma virtual a través de **Google Meet** es la nueva aplicación de videoconferencias de **Google** y su **enlace automatizado con el Sistema de Matrícula de la UNAC**.

3.2 Objetivos Específicos

- 3.3.1 Brindar un medio virtual para la intercomunicación entre docentes a través de la aplicación de videoconferencias **Google Meet** permitiendo que el docente pueda tener una mejor planificación de sus cursos, materiales didácticos, bibliografías y el estudiante podrá desarrollar un conjunto de acciones que facilitarán su proceso de enseñanza.
- 3.3.2 Fortalecer el uso de las tecnologías de la información en la gestión de enseñanza – aprendizaje en forma NO PRESENCIAL.
- 3.3.3 Diseñar el Modelo Pedagógico de Educación Virtual de Posgrado, bajo un enfoque de Diseño Instruccional.
- 3.3.4 Capacitar a los Docentes en el uso del Google Meet.
- 3.3.5 Preparar ruta de aprendizaje y PP+ como recurso educativo.
- 3.3.6** Capacitar mediante la videoconferencia y aula virtual con el **Sistema de Gestión Académica (SGA)**.

IV. METODOLOGÍA

La metodología que se aplicará es virtual al 100%, cada etapa del programa se desarrollará actividades de capacitación a través de una computadora conectada a Internet.

Después de concluida la capacitación los participantes podrán ingresar a una solución de Educación No Presencial y realizar auto evaluaciones y retroalimentación y asesorías; además de consultas a los expertos en cada tema.

Los accesos a las aulas virtuales serán entregados en la capacitación, el participante tendrá:

- Un espacio virtual para el proceso de enseñanza- aprendizaje con acceso propio.
- Materiales instructivos que le permitirán hacer un repaso en WEB.
- Un área de debates para apoyar interacción y consultas al profesor en WEB.
- Sistema de autoevaluación para cada curso con un mínimo de veinte preguntas.

V. PÚBLICO OBJETIVO

Dirigido a:

- Directora de la Escuela de Posgrado.
- Directores de las Unidades de Posgrado.
- Docentes de los programas académicos de Doctorados, Maestrías y Diplomados.
- Directores de las áreas operativas de la Escuela de Posgrado.
- Personal Administrativo de la Escuela de Posgrado

VI. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AULA VIRTUAL

GRUPO	ACTIVIDADES	DÍA	HORARIO	RESPONSABLE
GRUPO1	- Inscripciones al Aula Virtual - Uso del Google Meet. - Ruta de aprendizaje y PP+ como recurso educativo. - Videoconferencias con el Sistema de Gestión Académica (SGA).	Del Lunes 11 de mayo al jueves 13 de mayo. (Participantes con poca experiencia en el uso de Internet).	14:00-16:00 hrs.	Lic. José Luis Yupanqui Pérez
GRUPO 2	- Aula Virtual - Uso del Google Meet. - Ruta de aprendizaje y PP+ como recurso educativo. - Videoconferencias con el Sistema de Gestión Académica (SGA).	Del Lunes 11 de mayo al jueves 13 de mayo. (Participantes con poca experiencia en el uso de Internet).	16:00-18:00 hrs.	Lic. José Luis Yupanqui Pérez

VII. MATERIAL EDUCATIVO

Cada participante podrá consultar, descargar o imprimir los documentos digitalizados, en donde estará el material de estudio de los cursos, además de una cuenta de acceso para el Campus Virtual.

VIII. REQUERIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

- Una computadora (PC o Laptop de preferencia) conectada a internet.
- Disponibilidad del Docente para la capacitación.
- Tener acceso a su correo institucional de docente (**obligatorio**)
- Conocimientos básicos Internet, de Word y Power Point.
- Disponer en forma Obligatoria su material de clases separado por semana de clases según el silabo en forma digital (Word o Power Point); de acuerdo a la asignatura a desarrollar.

IX. ASISTENCIA

Se considerara la asistencia de los participantes en un 100% , mediante un control virtual personalizado.

X. EVALUACIÓN

Al finalizar el curso, se efectuará una evaluación del manejo del aula virtual mediante la presentación de evidencias tales como presentación del sílabo, clases por semanas, videos, rutas de aprendizaje, guías de trabajo calificado, exámenes, y otros.

XI. CRÉDITOS

El curso de “Capacitación tecnológica video conferencia y Aula Virtual para los Docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao”, tendrá un valor de (01) Crédito Académico.

XII. COSTO

La “Capacitación tecnológica video conferencia y Aula Virtual para los Docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao” estará financiada por recursos directamente recaudados de la Escuela de Posgrado.

XIII. CERTIFICACIÓN

Se otorgará un certificado a los docentes y estudiantes de posgrado que demuestren asistencia al 100% y evidencias de cumplimiento del dominio de la Aula Virtual.

XIV. COMISIÓN ORGANIZADORA

Directora de la Escuela de Posgrado

Dra. Arcelia Rojas Salazar.

Directores de las Unidades Operativas de Posgrado:

Secretaria Académica:

Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia

Oficina de Planeamiento y Gestión Económica

Mg. Laura Margarita Zela Pacheco

Oficina de Admisión y Marketing

Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser

Oficina de Calidad Académica y Acreditación

Dra. Lindomira Castro Llaja

Unidad de Investigación

Dra. Noemi Zuta Arriola

Directores de las Unidades de Posgrado

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UPG
1	Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera	FCS
2	Dr. Juan Bautista Nunura Chully	FCE
3	Dr. Juan Taumaturgo Medina Collana	FIQ
4	Dr. Cesar Augusto Santos Mejia	FIEE
5	Mg. Edgar Zarate Sarapura	FCNM
6	Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval	FCC
7	Mg. Walter Alvites Ruesta	FIPA
8	Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	FIARN
9	Dra. Erika Juana Zevallos Vera	FIIS
10	Dr. Víctor Durán Herrera	FCA
11	Dr. Jaime Gregorio Flores Sánchez	FIME

ANEXOS

1. Modelo de Certificado de participación.

ORGANIZADO
POR:



ESCUELA DE
POSGRADO



AUSPICIA:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIVERSIDAD LICENCIADA
RES. 171-2019-SUNEDU/CD

C E R T I F I C A D O

Otorgado a:

Por su participación como **ASISTENTE**

En el CURSO - TALLER “VIDEO CONFERANCIA Y AULA VIRTUAL”,
realizado los días del 11 al 13 Mayo del 2020, modalidad No Presencial
organizado por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del
Callao.

Valor Académico: 01 Crédito.



Callao, 05 de Mayo del 2020

Dra. Ana Mercedes León Zárate
Vicerrectora de Investigación
UNAC

Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar
Directora
Escuela de Posgrado UNAC

Dra. Lindomira Castro LLaja
Directora
Oficina de Calidad Académica y Acreditación